



"La Igualdad de género ante cualquier circunstancia,  
es un tema de Justicia Universal"  
Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



## NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 278/21-2022/JL-I.

### Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado)

En el expediente número 278/21-2022/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Viridiana Cristal Velásquez Chuc en contra de 1) Sistema de Protocolización SSM S. A. de C. V., 2) Limpieza Profesional Peninsular S. A. de C. V. y 3) Quimmia Productos Químicos S. de R. L.; con fecha 14 de diciembre de 2022, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un proveído al tenor literal siguiente:

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de diciembre de 2022.

**Vistos:** 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) Con las Razones y Cédulas de notificación de fecha 13 de septiembre de 2022, suscritas por el **Actuario y/o Notificador** adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche, mediante el cual hace constar que no pudo emplazar a las morales demandadas: Sistema de Protocolización SMM S.A de C.V., Limpieza Profesional Peninsular S.A. de C.V. y Quimmia Productos Químicos S. de R.L. **En consecuencia, Se provee:**

### ÚNICOPRIMERO: Vista a la Parte actora.

En atención a las Razones y Cédulas de notificación de fecha 13 de septiembre de 2022, mismas que obran en autos, en las cuales consta que se realizó un recorrido entre las calles que se señalaron por la parte actora y al no conocer el número del predio preguntó a diversos locatarios ( "Papelería Paarcom", "Lubricam Proone", "El Pez Toro" venta de carnes y mariscos, "Farmacias del Ahorro") ubicados en la zona, los cuales manifestaron desconocer el nombre de las personas morales o empresas por la cual preguntaba, por lo que no fue posible realizar la debida notificación a las partes demandadas en el domicilio señalado en el escrito de fecha 24 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, **se da vista a la parte actora**, para que dentro del **término de 3 días hábiles** siguientes al día en que surta efectos la notificación del presente proveído, **haga llegar a este Juzgado Laboral datos de nuevo domicilio para notificar a las siguientes morales:**

1. **Sistema de Protocolización SMM S.A de C.V.**
2. **Limpieza Profesional Peninsular S.A. de C.V.**
3. **Quimmia Productos Químicos S. de R.L.**

Debiendo proporcionar la **Colonia y/o Fraccionamiento, números de las calles que las constituyen, así como el número exterior de predio, además de Referencias, cruzamientos o información precisa que ayude a la localización del domicilio, pudiendo aportar cualquier elemento que estime conveniente para facilitar la localización como fotografías del inmueble, mapa y/o Croquis de ubicación.**

**Notifíquese y cúmplase.** Así lo provee y firma, la Licenciada en Derecho Miriam Verence Canul Vivas, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.



"La Igualdad de género ante cualquier circunstancia,  
es un tema de Justicia Universal"  
**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**



Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**

**San Francisco de Campeche, Campeche, 15 de diciembre de 2022.**

**Licenciado Martín Silva Calderón**  
**Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral**  
**del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMP  
NOTIFICADOR